



## **PREGUNTAS FRECUENTES PARA LOS ASPIRANTES QUINTA CONVOCATORIA -PROGRAMA JÓVENES A LA E**

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, presenta las siguientes preguntas y respuestas frecuentes para orientar a las y los aspirantes de la Quinta Convocatoria del Programa “Jóvenes a la E”, para acceder a becas en programas de educación superior en instituciones privadas. Este documento consolida la información del Lineamiento Operativo y responde las inquietudes más comunes identificadas en convocatorias anteriores.

### **1. ¿Qué es el Programa Jóvenes a la E?**

Es un programa de la Agencia Atenea que promueve el acceso y la permanencia en la educación posmedia (educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano) de jóvenes de Bogotá. En su quinta convocatoria implementará la línea de **Admisión General**.

### **2. ¿Cuáles son los beneficios del programa?**

El programa desembolsa el valor total de la matrícula de cada periodo académico directamente a la Institución de Educación Superior (IES) privada en la que el beneficiario reciba el beneficio.

Además, entrega un apoyo económico de hasta un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente por cada periodo académico cursado para promover la permanencia en los estudios, condicionado a la verificación de matrícula e inicio de estudios. No se cubren derechos pecuniarios adicionales como inscripciones, carnetización, exámenes u homologaciones.

El programa no es un crédito ni conduce a endeudamiento, sin embargo, requiere que los beneficiarios realicen actividades de retribución social a la ciudad por 32 horas por cada periodo cursado.

### **3. ¿Quiénes pueden participar en la quinta convocatoria?**

Pueden participar bachilleres egresados de colegios ubicados en Bogotá, o quienes hayan validado el bachillerato mediante la prueba específica que realiza el ICFES en Bogotá.

Deben tener máximo 28 años al cierre de la convocatoria y no haber sido beneficiarios previos de Jóvenes a la E, FEST Atenea u otros fondos de educación superior del Distrito, salvo que hayan sido graduados de programas técnicos de la Universidad en Tu Colegio o programas de formación para el Trabajo de Jóvenes a la E. Así mismo, no deberán estar cursando programas de educación superior, y podrán participar estudiantes del SENA en etapa productiva o egresados de esa institución.





#### 4. ¿Puedo participar si estudié o me gradué fuera de Bogotá?

No, el programa Jóvenes a la E está dirigido a jóvenes que obtengan su bachillerato en instituciones de la ciudad o si presentaron la prueba de validación del bachillerato del ICFES en Bogotá.

#### 5. ¿Cuándo abren y cierran las inscripciones de la quinta convocatoria de Jóvenes a la E?

Desde 03 al 09 de junio de 2026 estarán abiertas las inscripciones para la convocatoria. El cronograma con las actividades detalladas se publica en el microsítio de la convocatoria en la página web de la Agencia.

#### 6. ¿Cuál es la oferta de programas disponible?

Estará delimitada a cada localidad participante en la convocatoria. En ese sentido, las y los aspirantes deberán consultar la oferta disponible para la localidad en la que residen en el siguiente enlace:  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWVhZG93aWZlYzAxNy00MjE0LkxwNzctOWY1YTc1NjFkYTU5IiwidCI6ImQ4NzZmYzE3LTYxNTQtNDcyMC05NzI1LWU1ODNhOWVvkmjQzMCJ9>

Con lo anterior, se cuenta con cupos disponibles en las siguientes localidades: *Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén, Suba, Usme y Fontibón.*

#### 7. ¿Cómo se realiza la inscripción?

La inscripción se hace **por internet**, usando el aplicativo oficial **SICORE** de Atenea:  
<https://sicore.agenciaatenea.gov.co>

Sigue estos pasos:

- A. **Crea tu cuenta** con tus nombres, tipo y número de documento y correo electrónico. O ingresa con las credenciales si ya contabas con usuario creado previamente.
- B. **Llena tu hoja de vida** con tus datos personales y carga los documentos indicados por la plataforma.
- C. **Dirigete al módulo de “inscripciones” y confirma tu localidad de residencia.**
- D. **Elige tus programas de estudio:**
  - Selecciona hasta **tres programas** según la oferta disponible para tu localidad, en cualquier nivel de formación disponible (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario).
- E. **Ordena tus opciones**, si elegiste más de una y según la que más te interese.
- F. **Revisa y guarda toda la información antes de enviar tu inscripción.**
  - Puedes hacer cambios en tu Hoja de Vida **solo hasta la fecha de cierre de la convocatoria**. No podrás modificar los programas una vez finalices la inscripción.





- Si no revisas o no guardas correctamente tu información, **tu inscripción podría quedar incompleta o no ser tomada en cuenta** para el proceso de selección.

## 8. ¿Qué debo tener en cuenta al elegir mis programas académicos?

Al momento de escoger tus programas de estudio, sigue estas recomendaciones:

- A. Lee los requisitos de cada universidad o institución. Algunas piden puntajes mínimos en la prueba Saber 11, entrevistas o pruebas adicionales. Esta información te la dejaremos en el lineamiento operativo y en el sistema de inscripciones SICORE, pero también te invitamos a visitar la página web de las instituciones de tu interés.
- B. Si no cumples con los requisitos de admisión de la institución, no podrás formalizar tu beneficio, aunque hayas sido elegido por Atenea.
- C. Consulta la oferta oficial publicada por Atenea. Allí encontrarás los programas disponibles, las instituciones participantes y los requisitos específicos de cada una.

## 9. ¿Qué sucede después de la inscripción?

Atenea valida los requisitos de participación y los puntajes que permiten asignar los cupos (esto está detallado en el lineamiento operativo que te invitamos a consultar [aquí](#)) conforme a criterios de vulnerabilidad, mérito académico y trayectorias formativas previas. Los resultados se publican en la plataforma SICORE en las fechas definidas en el cronograma oficial que también se publica en el micrositio de la convocatoria.

## 10. ¿Qué significa ser elegible?

Significa que el aspirante cumplió con los requisitos de participación y obtuvo un puntaje suficiente para acceder a un cupo. Los elegibles deben formalizar su beneficio firmando la Carta de Compromiso y entregando los documentos requeridos a la Universidad una vez esta realice el contacto con el elegible.

## 11. ¿Qué significa estar en lista de espera?

Corresponde a aspirantes que cumplieron los requisitos, pero no alcanzaron alguno de los cupos. Si un elegible desiste, los cupos serán reasignados a quienes hacen parte de la lista de espera, respetando el orden de puntaje dado por el mecanismo y la localidad de residencia.

## 12. ¿Qué sucede si no formalizo el beneficio en las fechas establecidas?

Si no se realiza la formalización o la firma de la Carta de Compromiso dentro de los plazos definidos, se entenderá como desistimiento voluntario y el cupo será reasignado a otro aspirante de la lista de espera.

## 13. ¿Puedo modificar mis datos o programas después del cierre de la convocatoria?



No. La información registrada al cierre de la convocatoria se considera definitiva y será la que utilice Atenea para la verificación de requisitos y asignación de cupos.

#### **14. ¿Puedo participar si estoy estudiando actualmente en una universidad?**

No. Solo pueden participar jóvenes que no estén cursando un programa de educación superior al momento del cierre de la convocatoria. Quienes hayan cursado programas técnicos o tecnológicos deberán haber culminado y deberán estar con el estado graduados.

#### **15. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para la selección?**

Atenea selecciona a los beneficiarios con base en un sistema de puntos que valora su situación personal, económica y académica. Se tienen en cuenta factores como ser mujer, persona trans, víctima del conflicto o de violencia de género, tener discapacidad o vivir en zonas rurales; también el grupo del SISBÉN, los resultados en la prueba Saber 11 y la participación en programas como Jóvenes con Oportunidades, Universidad en tu Colegio, ser consejero de juventud o deportista destacado. Toda esta información se verifica con fuentes oficiales como el ICFES, el SISBÉN y el SENA. Puedes consultar el detalle completo de estos criterios en el **Lineamiento Operativo de Aspirantes publicado en el microsítio de la convocatoria.**

#### **16. ¿Dónde puedo consultar los resultados y formalizar el beneficio?**

Los resultados se publican en la plataforma **SICORE** (<https://sicore.agenciaatenea.gov.co>). Allí podrás consultar si fuiste seleccionado, aceptar o desistir del beneficio y firmar la **Carta de Compromiso** en línea. Atenea puede enviar información adicional a tu correo electrónico registrado, así que revísalo con frecuencia (incluye la carpeta de spam). También deberás estar atento a las indicaciones de la Universidad donde fuiste admitido para completar tu matrícula.

#### **17. ¿Qué debo hacer si deseo desistir del beneficio?**

Debe ingresar a la plataforma SICORE, seleccionar la opción “Desistir del beneficio/cupo” y firmar la carta de desistimiento. Una vez firmado, el desistimiento no puede revertirse.

#### **18. ¿Qué documentos debo presentar para formalizar mi beneficio?**

Los documentos requeridos serán los solicitados por la Universidad y los definidos por Atenea en el proceso de formalización. Incluyen identificación, acta de grado o validación, y certificados que soporten condiciones especiales si aplican.

#### **19. Tengo 28 años en este momento, pero cumplo 29 pronto. ¿Puedo participar?**

Sí puedes participar, siempre y cuando **no tengas más de 28 años al cierre de la convocatoria.** Si cumples 29 después de esa fecha, no hay problema: podrás continuar con el proceso normalmente si resultas seleccionado.





**20. Si fui beneficiario de Jóvenes a la E o de fondos de la Secretaría de Educación y no terminé mis estudios, ¿puedo volver a participar?**

No. Si ya fuiste beneficiario de Jóvenes a la E o de algún fondo de la Secretaría de Educación y **formalizaste tu beneficio**, no puedes volver a participar, aunque no hayas terminado tus estudios.

**21. ¿Puedo aplazar o conservar el cupo si no puedo empezar mis estudios ahora?**

En el caso en que no puedes iniciar tus estudios en el segundo semestre de 2026, deberás en todo caso formalizar el beneficio en las fechas establecidas y solicitar al aplazamiento del semestre, pero el cupo o el beneficio con el programa no se puede conservar sino se formaliza.

**22. ¿Por qué no figura en el aplicativo el programa que deseo estudiar?**

Algunas universidades o instituciones tienen sus propios requisitos, como puntajes mínimos en la prueba **Saber 11**, entrevistas o pruebas adicionales. Si no cumples con esos requisitos, el programa no aparecerá disponible en el aplicativo **SICORE**. Puedes consultar los requisitos específicos en la **oferta oficial de programas** publicada en el **Lineamiento Operativo de Aspirantes**.

**23. ¿Cuándo son las próximas convocatorias?**

Atenea publica las fechas de cada convocatoria en su página web y redes sociales oficiales. Te recomendamos revisarlas con frecuencia para conocer nuevas oportunidades de postulación.

**24. ¿Dónde puedo resolver dudas o presentar solicitudes?**

Si tienes preguntas, problemas con tu inscripción o necesitas ayuda con el programa, puedes comunicarte con **Atenea** a través de los **canales de atención ciudadana** en la página web:

<https://agenciaatenea.gov.co/atencion-y-servicios-la-ciudadania>

Allí encontrarás formularios para enviar tus inquietudes o solicitudes. Recuerda **escribir tus datos completos** (nombre, tipo y número de documento, correo y celular) y **explicar claramente lo que necesitas**, para que el equipo de Atenea pueda darte respuesta más rápido.

